

## 1. DIRECTRIZ DE ACCESO ABIERTO PARA LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

Declaramos a la Universidad de los Andes una universidad de conocimiento abierto y trabajaremos para que la democratización del conocimiento producido en la Universidad y la co-construcción de conocimiento con cualquier comunidad externa se vuelvan realidad.<sup>1</sup>

La universidad, como institución generadora de información, es la más interesada en el desarrollo y fortalecimiento del acceso abierto a los resultados de sus investigaciones (científicas y/o académicas) con el fin de facilitar su consulta, acceso, mejorar su visibilidad e impacto, así como mejorar su posicionamiento institucional.<sup>2</sup>

Adoptando por la opción de publicar estos resultados de investigación en acceso abierto, se están retirando las barreras de acceso a esta literatura, de tal manera que se acelerará la investigación, enriquecerá la educación, y se compartirá el nuevo conocimiento con todos los miembros de la sociedad.<sup>3</sup>

Es por estos motivos que el Sistema de Bibliotecas de la Universidad de los Andes ha decidido establecer los lineamientos de Acceso Abierto a la producción científica y académica que se gestiona a través del Repositorio institucional - Séneca.

## 2. COMPROMISOS DE LA UNIVERSIDAD

Con el firme objetivo de contribuir al desarrollo científico del país y de la sociedad en general, y entendiendo que el acceso abierto facilita la divulgación de la información científica y representa una oportunidad de aumentar la visibilidad de la producción intelectual. Consecuente con sus valores institucionales, y con el fin de contribuir con este aporte a la sociedad, la Universidad de los Andes se compromete a:

- Motivar a los investigadores a publicar sus trabajos de investigación en el Repositorio Institucional de acuerdo con los principios del Acceso Abierto.
- Destacar las publicaciones académicas en Acceso Abierto, con altos niveles de consulta, como aporte fundamental para la visibilidad institucional.<sup>4</sup>
- Preservar, asegurar y mantener el acceso perpetuo a las publicaciones de la producción científica alojadas en su Repositorio Institucional.
- Desarrollar estrategias para favorecer la visibilidad de los contenidos de este

---

<sup>1</sup> (2021) Declaración de principios - La Universidad de los Andes es una universidad de conocimiento abierto. Recuperado de: <https://repositorio.uniandes.edu.co/static/pdf/declaratoriaUniandesAccesoAbierto.pdf>

<sup>2</sup> Universidad de Alcalá. (2013). Política institucional de acceso abierto de la Universidad de Alcalá. Recuperado de: [https://www.recolecta.fecyt.es/sites/default/files/contenido/documentos/Politica\\_institucional\\_acceso\\_abierto\\_UAH.pdf](https://www.recolecta.fecyt.es/sites/default/files/contenido/documentos/Politica_institucional_acceso_abierto_UAH.pdf)

<sup>3</sup> (2001). Iniciativa Budapest para el Acceso Abierto. Recuperado de: <http://www.budapestopenaccessinitiative.org/translations/spanish-translation>

<sup>4</sup> (2003). La Declaración de Berlín sobre acceso abierto. Recuperado de: [https://openaccess.mpg.de/67627/Berlin\\_sp.pdf](https://openaccess.mpg.de/67627/Berlin_sp.pdf)

- repositorio en servicios similares, tanto nacionales como internacionales.
- Asesorar, facilitar las tareas de depósito de documentos y brindar soporte a toda la comunidad universitaria.

### 3. CONTENIDOS

La Universidad promoverá el depósito y la publicación de obras digitales, de su producción intelectual, académica y de investigación, en acceso abierto en el Repositorio Institucional - Séneca, teniendo en cuenta los siguientes tipos documentales:

- Tesis y trabajos de grado (pregrado y posgrado) como requisito para acreditar el título en cualquiera de los programas académicos de la Universidad. Artículos académicos o de investigación en alguna de estas opciones, dependiendo del permiso de los autores y las editoriales:
  - La versión publicada por el editor (*published version*) y/o URL oficial de la publicación.
  - El documento en su versión final aceptada por el editor, una vez finalizado el proceso de revisión por pares, en la cual el autor ha incorporado los cambios o correcciones resultados de dicha revisión (*post print*).
  - El documento revisado y enviado por el autor (*autor's final draft*), antes de la revisión por pares (*pre print*).
- El material publicado por la Editorial de la Universidad.
- Otro material resultante de la actividad académica y científica como: borradores de investigación y/o de trabajo, libros, capítulos de libros ponencias y memorias presentadas en congresos, documentos técnicos y/o de trabajo, entre otros.

La Universidad se reserva el derecho de excluir del depósito los siguientes documentos:

- Documentos que contengan información de tipo confidencial.
- Documentos que por su información no puedan ser publicados o que no cumplan con la calidad requerida por la institución.
- Otros documentos en los que no exista la autorización expresa del titular.

Los datos de investigación (Data sets) no se gestionarán dentro del repositorio institucional.

### 4. METADATOS E INTEROPERABILIDAD

El Repositorio institucional – Séneca, dependiendo del nivel de usabilidad que se requiera, por tipo de material, cuenta con diferentes campos que permiten la descripción, recuperación y visibilidad de los materiales allí alojados.

Para garantizar la interoperabilidad del Repositorio institucional con directorios nacionales e internacionales, sistemas de descubrimiento y en general portales de divulgación científica y académica, el sistema proporcionará, a través del protocolo OAI-PMH (Open Archive Initiative), los datos de indexación bajo el estándar básico de metadatos Dublin Core. Adicionalmente, se dispone del protocolo REST, que permite la interconexión con varios





sistemas de información basados en el protocolo de internet HTTP, facilitando datos en formatos muy específicos e internacionalmente estandarizados, como XML y JSON.

## 5. PROPIEDAD INTELECTUAL

- El autor conserva los derechos patrimoniales y morales sobre su obra
- El depósito digital en el Repositorio Institucional implica la autorización, no exclusiva, a la Universidad de los derechos de reproducción y comunicación pública de la obra.
- La Universidad se compromete a dejar en manos del autor el ejercicio exclusivo de los derechos de explotación de su obra en acceso abierto. La Universidad sólo adquiere la autorización necesaria para la difusión de la obra y para aplicar procesos de actualización de formatos, conocidos o por conocerse, para propósitos de seguridad, preservación y conservación.
- Si las condiciones, limitaciones y/o disposiciones del autor no permiten el acceso abierto a la publicación completa, esta se incluirá de forma restringida y sólo se permitirá el acceso al resumen o a los metadatos completos que la describen, según sea posible en cada caso.
- La autenticidad de los contenidos publicados en el repositorio es de total responsabilidad del autor del documento.

## 6. LICENCIAMIENTO

- **Licencia de depósito:**  
Documento a través del cual el autor hace entrega del documento digital al sistema de bibliotecas a través del Repositorio institucional y autoriza o no, de manera expresa la publicación, divulgación y acceso en texto completo de la obra.
- **Aceptación de uso:**  
Documento que establece las condiciones de uso de la información publicada en el Repositorio institucional - Séneca
- **Licencias Creative Commons v4.0.**<sup>5</sup>  
Conjunto de licencias estandarizadas a nivel internacional que permite a los autores decidir la manera en que los usuarios pueden utilizar las obras almacenadas y publicadas en acceso abierto en el Repositorio institucional.

Atribución	(CC BY)	
Atribución-Compartir Igual	(CC BY-SA)	
Atribución-No Derivadas	(CC BY-ND)	
Atribución-No Comercial	(CC BY-NC)	

<sup>5</sup> Creative Commons (2017). About CC Licenses - Creative Commons. [online] Creative Commons. Recuperado en: <https://creativecommons.org/about/ccllicenses>

Atribución-No Comercial-Compartir Igual (CC BY-NC-SA)



Atribución-No Comercial-No Derivadas (CC BY-NC-ND)



## 7. REFERENCIAS

- (2021) Declaración de principios - La Universidad de los Andes es una universidad de conocimiento abierto. Recuperado de: <https://repositorio.uniandes.edu.co/static/pdf/declaratoriaUniandesAccesoAbierto.pdf>
- (2003). Declaración de Berlín sobre acceso abierto. Recuperado de: [https://openaccess.mpg.de/67627/Berlin\\_sp.pdf](https://openaccess.mpg.de/67627/Berlin_sp.pdf)
- (2001). Iniciativa Budapest para el Acceso Abierto. Recuperado de: <http://www.budapestopenaccessinitiative.org/translations/spanish-translation>
- Universidad Complutense Madrid. (2014). Política institucional de Acceso Abierto a la producción científica y académica de la UCM. Recuperado de: [https://biblioteca.ucm.es/data/cont/docs/60-2014-05-27-politica\\_acceso\\_abierto\\_20140527.pdf](https://biblioteca.ucm.es/data/cont/docs/60-2014-05-27-politica_acceso_abierto_20140527.pdf)
- Universidad de Alcalá. (2013). Política institucional de acceso abierto de la Universidad de Alcalá. Recuperado de: [https://www.recolecta.fecyt.es/sites/default/files/contenido/documentos/Politica\\_institucional\\_acceso\\_abierto\\_UAH.pdf](https://www.recolecta.fecyt.es/sites/default/files/contenido/documentos/Politica_institucional_acceso_abierto_UAH.pdf)
- Universidad de Valladolid. (2016). Política institucional de acceso abierto a la producción científica y académica de la Universidad de Valladolid. Recuperado de: [https://recolecta.fecyt.es/sites/default/files/contenido/PoliticaOA\\_UniversidadValladolid.pdf](https://recolecta.fecyt.es/sites/default/files/contenido/PoliticaOA_UniversidadValladolid.pdf)
- Universidad del Rosario. (2016). Decreto rectoral No. 1444: Por el cual se establece la política institucional de Acceso Abierto a la producción científica, académica e institucional de la Universidad del Rosario. Recuperado de: <http://repository.urosario.edu.co/handle/10336/12300>